**B. Líneas generales de actuación pedagógica.**

Aunque en el punto anterior hemos definido los principios que van a regir nuestra propuesta de actuación pedagógica a nivel de centro y su plasmación en los distintos documentos, hemos considerado importante establecer algunas matizaciones para cada una de las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.

**B.1) En la Educación Secundaria Obligatoria.**

En las propuestas pedagógicas que los diferentes departamentos han elaborado para esta etapa se ha combinado el principio de una **educación común** con la **atención a la diversidad** del alumnado, para ello se van a utilizar métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En el Plan de Atención a la Diversidad se detallan las medidas organizativas y curriculares que resultan más adecuadas a las características de nuestro alumnado. De entre ellas sobresalen:

-Realización de desdobles de materias instrumentales en 1º de ESO.

-Mismo docente para Lengua, Matemáticas y sus refuerzos.

-Asignar horas de Libre Disposición a materias instrumentales (primer y segundo idioma, Lengua, Matemáticas)

-Agrupamientos flexibles.

-Optativas de claro componente oral y práctico (Taller Oral de Inglés, Taller de Lectura y Dramatización.

-Redistribución flexible de alumnos en Matemáticas (3º y 4º de ESO) en función de su posible itinerario de bachillerato y de sus conocimientos previos.

 Se propone una **concepción de las enseñanzas de carácter más común en los tres primeros cursos**, con programas de refuerzo de las capacidades básicas para el alumnado que lo requiera, y un **cuarto curso de carácter orientador**, hacia los estudios postobligatorios o para la incorporación a la vida laboral.

Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje hemos puesto en marcha dos programas de mejora del rendimiento académico, uno en segundo y otro en tercero. La normativa explicita los criterios a seguir para la incorporación del alumnado a dichos programas. Éstos se han consensuado con el CEIP “Azorín” de Villarrasa, centro adscrito que imparte hasta segundo de la ESO.

Para **evitar el abandono escolar temprano** desde la acción tutorial se abrirán expectativas de formación y cualificación a través de una amplia oferta educativa: el bachillerato o la formación profesional para el alumnado que termina con titulación; la Formación Profesional Básica (FPB) para aquel alumnado que no tiene opción a titular desde la ESO; los Programas Mejora del Aprendizaje y Mejora del Rendimiento (PMAR); las Enseñanzas Permanentes de Adultos en su modalidad presencial y semipresencial para aquel alumnado que necesita obtener la Titulación en ESO y el Bachillerato de adultos. En el curso de cuarto se hará una oferta de optativas para dar respuesta a las preferencias del alumno en cuanto a su continuidad en ciclos formativos, bachillerato de ciencia o bachillerato de humanidades y ciencias sociales.

La **metodología didáctica** en esta etapa educativa será fundamentalmente **activa** y **participativa**, favoreciendo el **trabajo individual y cooperativo** del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

Se asegurará el **trabajo en equipo del profesorado a través de los equipos educativos y de las áreas**, con objeto de proporcionar un **enfoque multidisciplinar** del proceso educativo. Para lo primero, se realizará una sesión de evaluación inicial en la que se valorarán los informes de las distintas materias, así como los informes individualizados o de tránsito. Además se consensuarán las actuaciones a seguir por parte del equipo educativo y se concretarán las programaciones para adaptarlas al aula. Al finalizar cada trimestre se volverá a reunir el equipo docente para valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos, el desarrollo de competencias, dificultades, y establecer propuestas de actuación. Además de estas reuniones se podrán realizar otras a petición del tutor, jefe de estudios, departamento de orientación o cualquier miembro del equipo docente.

En las **actas del departamento** se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

Las **programaciones didácticas de todas las materias** y, en su caso, **ámbitos**, incluirán:

-Actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

-Trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

-Uso habitual de las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo. La dinamización del uso de las TICs la llevará a cabo el coordinador TIC.

 Con objeto de favorecer en nuestro alumnado la adquisición de las competencias básicas que le capaciten para una mejor comprensión del mundo y promuevan aprendizajes significativos, los principios que van a regir la concreción de los contenidos de las diferentes materias son:

-Los **contenidos multifuncionales y transferibles**, pues se aplican en múltiples situaciones y contextos para conseguir distintos objetivos, resolver situaciones o problemas variados y realizar diferentes tipos de trabajo.

-Son **transversales e interdisciplinares** a las áreas y materias curriculares porque su aprendizaje no es exclusivo de una de ellas.

-Son **integradoras**, porque combinan conocimientos (“saber”), destrezas (“hacer”) y actitudes (“querer”).

**B.2) El Bachillerato**

Comprende dos cursos y se desarrolla en nuestro centro en dos modalidades diferentes: Ciencias y Humanidades y Ciencias sociales; organizadas de modo flexible, en distintas vías (ciencias de la salud, tecnológico, humanidades, ciencias sociales) que serán el resultado de la libre elección por los alumnos de materias de modalidad y optativas.

En lo que se refiere al currículo, destacamos la introducción de unos nuevos contenidos referidos a la educación para la ciudadanía cuya finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

En nuestro centro las propuestas pedagógicas para el bachillerato favorecerán el desarrollo de actividades encaminadas a:

-Que el alumnado aprenda por sí mismo,

-Que trabaje en equipo,

-Que utilice los métodos de investigación apropiados.

En las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato se incluirán actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de **expresarse correctamente en público**. Asimismo, incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada una de ellas.

Desde jefatura de estudios se garantizará la coordinación de todos los miembros del equipo docente que impartan enseñanzas a un mismo grupo de alumnos y alumnas, con el objetivo de atender a los fines propios del bachillerato, para ello se contemplarán al menos cuatro reuniones de equipo docente durante el curso, siendo la primera en la primera quincena de octubre; además de éstas se celebrarán otras que se consideren necesarias por parte del equipo docente, jefatura de estudios o departamento de orientación.

Se facilitará la realización, por parte del alumnado, de **trabajos de investigación** monográfica, interdisciplinar u otros de naturaleza análoga.

Las **tecnologías de la información y de la comunicación** se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

**B.3) La Formación Profesional Inicial (FPB y ciclos de Grado Medio y Superior).**

Comprende un ciclo de **Formación Profesional Básica** de la familia de Mantenimiento de Vehículos. El alumnado que se orienta a la FPB es aquel que no ha logrado las competencias del primer ciclo de la ESO. Y por lo tanto, de seguir en esta etapa, no es probable que alcance el título de Graduado en la ESO. La organización de estas enseñanzas vendrá marcada por:

-**Carácter flexible** para adaptarse a las situaciones que presenten el alumnado.

-Partir de los **intereses del alumnado, atención personalizada y refuerzo positivo.**

-**Desarrollo de trabajos cooperativos.**

-**Equipo educativo** lo más reducido posible.

-**Metodología globalizadora** que integre competencias y contenidos de los distintos módulos profesionales y que se adapte a las necesidades del alumnado para su integración a la vida activa o continuidad en el sistema educativo.

-**Indicaciones del Departamento** **de Orientación** y **Jefatura de Estudios** sobre atención a la diversidad (implemento de medidas organizativas, curriculares y metodológicas necesarias para que todo el alumnado pueda lograr la titulación) que no supondrán una reducción de los resultados de aprendizaje.

-**Comunicación y coordinación** entre equipo docente y familia.

Se imparten tres **ciclos formativos de grado medio** (Electromecánica de vehículos, Gestión Administrativa y Peluquería y Cosmética Capilar) y uno **de grado superior** (Administración y Finanzas) que tienen como finalidad preparar a las alumnas y alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En el diseño curricular, además de los módulos asociados a competencias profesionales, todos los ciclos formativos incluirán en su currículo formación relativa a:

-**Prevención de riesgos laborales**,

-**Tecnologías de la información y la comunicación**,

**-Fomento de la cultura emprendedora**,

**-Creación y gestión de empresas y autoempleo** y **conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales**.

-La **formación en centro de trabajo**, para el desempeño de las competencias profesionales en un entorno real.

**B.4) Enseñanzas para la educación de personas adultas.**

La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Se implanta en nuestro centro con el objetivo de que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, en definitiva favorecer la formación permanente. La organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basará en el autoaprendizaje y tendrá en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pudiendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación semipresencial en el caso de la secundaria.